Medellín, 20 de mayo de 2026

Doctora
DIANA MARÍA CARMONA HENAO
Directora Administrativa
**Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo**
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
diana.carmona@medellin.gov.co
juridicabuencomienzo@medellin.gov.co

Asunto: Aceptación Modificación N° 2 al Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación N° 4600105043 de 2025

Respetada Doctora Diana María.

Con ocasión de la invitación a suscribir la Modificación N° 2 al Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación N° 4600105043 de 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, allegada a la dirección del Hospital bajo oficio con radicado 202630239830 del 20 de mayo de 2026, tras analizar el contenido y justificación de la solicitud de modificación, como Representante Legal de la Corporación, en uso de las facultades consagradas en el numeral 3 del artículo 26 de los estatutos del Hospital y en el Capítulo II del acuerdo N° 38 de 2020, mediante el cual se adopta el manual de contratación de la Corporación, me permito manifestar nuestra voluntad y aceptación para la suscripción de la Modificación N° 2 al contrato de Mandato en referencia.

La aceptación abarca la modificación al contrato en cuanto a los siguientes puntos descritos en el oficio radicado 202630239830 del 20 de mayo de 2026:

*"1. Modificar la Cláusula Novena – Obligaciones de las partes, específicamente en lo relacionado con la numeración, organización y redacción de algunas obligaciones, con el propósito de mantener la coherencia e interpretación integral de los documentos contractuales, sin que ello implique incorporación de nuevas obligaciones.*
*2. Redistribución: Por valor de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M.L. ($2.146.532.000)"*

Anexo a la presente propuesta de aceptación a la modificación se remiten los documentos y certificaciones requeridos por la Unidad para la suscripción de esta.

Desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín reiteramos nuestro compromiso inquebrantable por continuar trabajando de la mano en búsqueda de la protección de la vida, salud e integridad de las niñas, niños y madres de nuestra ciudad.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

**OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO**
Directora Ejecutiva
**CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN -CHICM-**

Con copia:

buencomienzo@medellin.gov.co,
cgeneralnutrirparasanar@corporacionhicm.org,
juridiconutrirparasanar@corporacionhicm.org,
financieronutrirparasanar@corporacionhicm.org,
claudia.ramirez@medellin.gov.co,
paula.acevedo@medellin.gov.co,
gestorcontratos@corporacionhicm.org,